

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION  
En la Capital, un mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre ..... 4  
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 3 de Febrero de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.815



EL SEÑOR

## D. José García y García

NOTARIO QUE FUÉ DE FRECHILLA  
falleció en esta villa

á las cuatro de la tarde del día 31 de Enero de 1899

(después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

Sus desconsolados hermanos, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes

Al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

### VINO

Desde el miércoles, se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Antonio de la Riva, en el (Santo San Pedro) á 36 céntimos litro.

### Fábrica de conservas

Por no poderla atender su dueño, se traspasa la acreditada Fábrica de conservas vegetales de Torquemada.

El que desee interesarse en su adquisición, se entenderá con su propietario D. José García Benito, en dicho pueblo.

### VINOS

De cosechero de Toro, tinto y clarete, se vende en la calle de la Cestilla, núm. 8, bodega de los Morenos, á 35 céntimos litro.

### LECHE DE OVEJAS

Desde hoy se expende superior á 15 céntimos cuartillo, en la calle Mayor pral., número 75, casa de D. Narciso R. Lagunilla.

### INFORMACION POSTAL

Madrid 2 de Febrero de 1899.

Sr. Director:

Del día de hoy, en política, solo hay una nota, la visita del ministro de Ultramar al Sr. Sagasta, que hoy no ha salido de su domicilio.

El Sr. Romero Girón, ha seguido ocupándose con el jefe del Gobierno de los asuntos correspondientes á Fomento, ministerio del cual ha de encargarse muy en breve, y, aparte de eso, le ha dado cuenta de un telegrama recibido hoy del general Ríos, negando fundamento á las fábulas que publica el *Heraldo* y dando cuenta del estado en que se encuentran las gestiones practicadas para conseguir la libertad de todos los españoles prisioneros.

Al salir nos dijo, también, el Sr. Romero Girón que para realizar la supresión del ministerio de Ultramar por completo le faltan varios antecedentes, pero que mañana llevará á la firma de la Reina muchas cesantías de alto personal.

¡Por fin han sido puestos en libertad los periodistas señores Luna (anoche) y Lerroux (esta mañana) indultados desde el día 23.

Á las once de la mañana de hoy salía de sus habitaciones la familia real á los acordes de la marcha religiosa del maestro Bretón.

En la comitiva figuraban los mayordomos de semana los grandes de España, duques de Sesa, Granada, de la Torre, Vista Hermosa, Gor, Bailén y Veragua, marqués de Aguilar de Campo, condes de la Gorzana y Revillagigedo. Después iba la familia real; la Reina vestía elegante traje de raso brochado, color violeta, llevando la clásica mantilla blanca y ostentando un collar de perlas.

La princesa de Asturias lucía un primoroso traje color rosa y la infanta Isabel de terciopele verde.

Las damas que seguían después, fueron las duquesas de la Conquista, Mandas y Bailén, marquesas de San Carlos, Comillas, Molins y Aguilar de Campo, condesas de la Gorzana, Altamira, Villagorzano y Sástago.

En las galerías había mucho público.

Se ha cantado la misa de Galvenzu y se ha ejecutado la cuarta sinfonia de Mozart. Ofició el señor obispo de Sión.

Como detalles de la recepción palatina de que anteriormente nos ocupamos, podemos citar los que siguen:

S. A. R. la princesa de Asturias que, por primera vez asistía hoy oficialmente á un acto religioso de Corte, lucía la histórica medalla de D. Pelayo, símbolo de su alta representación.

La magnífica mantilla de encaje que ostentó en la ceremonia, era regalo de su augusta madre, que quiso la estrenase en tan señalado día.

El mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Medina Sidonia, no asistió á la fiesta de las Candelas por encontrarse enfermo desde Noviembre.

**MINORITA.**

### El ejército de Filipinas

Repatriación

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una extensa real orden, de la que

reproducimos la parte que principalmente interesa á los repatriados.

Dice así:

«Artículo 1.º Todos los cuerpos y unidades de aquel distrito, se disolverán á su desembarco en la Península, y el personal causará alta en la misma pasando á las situaciones siguientes:

Los jefes, oficiales y sus asimilados, cumplidas las disposiciones sanitarias, marcharán con dos meses de licencia y sueldo entero desde los puertos de desembarco al punto que elijan, concedida aquélla por el capitán general de la región correspondiente.

Igual licencia se concederá á los armeros y personal obrero contratado que no hubiera de causar baja en el ejército por consecuencia de la disolución de su cuerpo ó unidad.

A las clases é individuos de tropa se les expedirá licencia ilimitada en los puntos de desembarco, como se verifica en los licenciamientos por exceso de fuerza reglamentario en filas, sin goce de haberes ni premios de voluntarios ó de reenganches.

Los procedentes de la recluta voluntaria pasarán á la situación que por la ley de reclutamiento les corresponda, y á los que no hayan de quedar sujetos á esta ley, se les dará la licencia absoluta, facilitándose una provisional cuando por de pronto no se les pudiera expedir aquélla.

Los individuos de tropa que por sentencia tengan que extinguir penas militares, irán á cumplirlas á penitenciaria ó cuerpo de disciplina según por la clase del correctivo impuesta proceda.

Los prófugos y desertores que sufran recargo en el servicio, se les destinará á cuerpo activo, no disciplinario, hasta extinguir el tiempo recargado.

Los encausados y sumariados, con sus procedimientos, se pondrán á disposición de la autoridad militar judicial de la región de desembarco, y con su auditor resolverá sobre la situación en que deban quedar los interesados ó lo que proceda, con arreglo á la real orden circular de 18 de Noviembre último (D. O. número 258.)

De repatriarse jefes, oficiales ó individuos de tropa de fuerzas movilizadas, ó de voluntarios no movilizadas, el capitán general de la región donde fueren á residir, la agregará á cuerpo para el percibo de los haberes de sus respectivos empleos durante los dos primeros meses de llegada á la Península, quedando unos y otros, al final zar di-

239

vos puedan levantarse un día en defensa de nuestro desgraciado monarca.

—Feliz mil veces el soberano, que como vos tiene servidores tan leales! Caballero, jamás os he conocido; pero respondería con mi cabeza de la lealtad de vuestros sentimientos. Hombres que proceden como vos no pueden abrazar una causa injusta. Por eso siento ahora haber comprometido mi palabra; y credme, si pudiera faltar á ella la rompía gustosopor tener la gloria de combatir con un caballero como vos.

—Y sin embargo, vos me abandonais también.

—No os abandono. Aun cuando mi causa no sea la vuestra, tendreis en Fernán Gómez un hombre siempre dispuesto á arriesgar su cabeza por salvar la vuestra.

—Oh! ¿Y con sentimientos tan nobles habéis de abrazar una causa tan injusta?

—Qué quereis? Mi tío ha tenido la culpa con imbuirme ideas que no están en armonía con el estado de nuestro siglo. Si pensase conforme á mi clase, faltaría á cualquier compromiso que hubiera contraído, sin que por ese nadie pudiera inju-

238

creais por eso que conociendo las ventajas que en esta guerra debe llevar D. Enrique sobre su hermano, vaya á alistarme en el partido de aquél. Lejos de eso, si, como os he dicho, no tuviese el mío, que no es ninguno de los dos, seguiría la suerte del rey, que aunque malo, como todos sus antepasados, saben castigar al culpable, ya sea noble ó plebeyo; pero estando destinado, por mi desgracia, á servir de instrumento por un sentimiento interesado, ó más bien por mi pobreza, me es indiferente serlo en favor de D. Enrique, aunque su causa me parece menos justa que la de su hermano. Si, pues, he de corresponder al interés que por mí habeis mostrado, debo deciros que el rey D. Pedro camina sobre un volcán, que le abrasará el día que llegue á estallar.

—Oh! respondió D. Fernando, bien sé que los traidores conspiran, y que desean ver á Castilla envuelta en una guerra sangrienta. Mas espero confiado en el cielo que no conseguirán deseo tan torpe. Por eso, olvidando quien soy, me veis en estos lugares desconocidos de la corte para arrancar de ellos pechos nobles, que como

235

como vos.... Esto es muy singular. ¿No es cierto?

Y el joven se detuvo, sonriéndose con amargura.

—Oh! prosiguió con triste acento. ¿Cuál sería vuestra admiración si antes de conocerme os dijese que en Sevilla y en la oscuridad de un miserable albergue yacia olvidado un plebeyo, educado como los primeros ricos hombres de Castilla, con la misión de propagar la libertad del pueblo entre sus hermanos y las luces que ha adquirido por un extraño y funesto horror! ¡Desgraciado! exclamaríais entonces. Ha perdido la razón.... Y sin embargo, héme aquí á vuestro lado muy tranquilo, después de haberos demostrado que sin que me llameis insensato, puedo odiar á la nobleza y luchar con ella para conseguir un día la libertad del pueblo.

Sus palabras obligaron al caballero á guardar silencio. Fernán Gómez prosiguió:

—No os sacrificais vos por un amigo, ó mas bien, estando en peligro un desgraciado á quien debeis agradecimiento, no le prestaríais el apoyo de vuestro brazo?



cho plazo, en situación de licenciados absolutos, si no les correspondieran más derechos. Los de la referida procedencia que sean naturales de aquellas islas y deseen regresar á su país, se les concederá abono de pasaje y á sus familias por cuenta del Estado, siempre que lo soliciten dentro de los seis meses, contados desde la fecha que desembarcaron y justifiquen que carecen de recursos para satisfacerle por su cuenta.

Art. 2.º Al terminar la licencia, los jefes y oficiales de la escala activa y sus asimilados quedarán de excedentes con arreglo á la real orden de 4 de Julio último (C. L. núm. 234).

Los de la reserva retribuida pasarán á la situación reglamentariamente señalada para los de esta escala: con destino los de infantería y caballería á las zonas y regimientos de reserva correspondientes á la residencia de los interesados, y los de los demás cuerpos é institutos, á las unidades ó dependencias de que procedan, real orden de 30 de Julio de 1897 (Colección Legislativa núm. 227).

Los de la reserva gratuita quedarán provisionalmente en la situación y destino que se indica para los de la retribuida, hasta que se justifique su derecho á ingresar en ésta ó se disponga que vuelvan á la que antes tuvieron, conforme al art. 9 de la real orden de 22 de Julio de 1895 (C. L. núm. 286).

Los médicos, farmacéuticos, capellanes y demás que sirven plazas en concepto de provisionales, causarán baja en el ejército, menos aquellos que estuvieran sujetos á los preceptos de la ley de reclutamiento y deban quedar en la situación que por la misma les corresponda. Dicho personal, en los cuerpos que exista escala de reserva gratuita, podrá solitar y obtener el ingreso en la de los suyos respectivos, reuniendo las condiciones prevenidas en reglamentos y disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los sargentos, cabos é individuos de banda y música, para obtener colocación y demás en activo, se atenderán á lo dispuesto en la real orden circular de 17 de Diciembre del año próximo pasado (D. O. núm. 282).

Art. 4.º Todos los individuos de tropa que, destinados ó procedentes de Filipinas, se encuentren en expectación de embarco con licencia por enfermos ó por inútiles; esperando sus documentos de baja, pasarán desde luego á la situación que les corresponda con arreglo á las marcadas en el art. 1.º, sin goce de haberes, y únicamente continuarán afectos á cuerpos para el percibo de los mismos los que, como inutilizados en campaña, tengan incoado expediente para ingreso en inválidos, hasta que recaiga resolución aplicando esta medida á los que estuvieran con licencia por enfermos cuando finalice la misma.

Art. 5.º El jefe, oficial y asimilado que al cumplir la licencia concedida al desembarco, por esta circular, la necesitare por más tiempo en concepto de herido ó enfermo, habrá de solicitarla y obtenerla con sujeción á las instrucciones de 16 de Marzo de 1885 (C. L. número 132).

Art. 6.º En la forma prevista para los repatriados de la isla de Cuba, se facilitará por los depósitos de Ultramar de los puertos de desembarco á los jefes, oficiales y asimilados á quienes se adeuden sueldos, una paga á los

que se les deban hasta tres, dos á los que se les debieran más de cuatro, y tres á los que se les adeudaran más de seis; descontándoseles de las que perciban las asignaciones hechas, acompañando al recibo que han de ceder relación jurada de las pagas pendientes de cobro, ó certificación que lo acredite.

A los individuos de tropa se les socorrerá por sus cuerpos ó unidades hasta el día que salgan de los puertos de desembarco con licencia para sus casas, y con 20 pesetas al emprender la marcha, efectuando esto los depósitos de Ultramar con respecto á fuerzas sueltas, entregándose al efecto por el jefe de la expedición la necesaria relación clasificada. Si los cuerpos careciesen de metálico para dichos suministros, se lo facilitará el jefe del depósito mediante recibo de los cargos, á los que dará oportuno curso.

En el caso de no venir satisfechos de sus haberes y alcances, se les entregará á cuenta de los mismos en las zonas donde fueran á residir 100 pesetas á los cabos, cornetas y soldados, y 200 á los sargentos y asimilados, cuando estos últimos no disfruten haber durante la licencia y les resulten créditos, efectuándose la entrega de cantidades en la forma que determina la real orden de 1.º de Septiembre de 1898 (D. O. núm. 194). De regresar ajustados con sus alcances en abonar, se les entregará la cantidad señalada, anotándola en dicho documento, sin perjuicio de hacerlo también en los pases de los interesados, como de otro suministro en metálico; pero de haberles sido abonado en efectivo todos sus devengos, no deberán percibir nada en las zonas, ni las 20 pesetas de auxilio de marcha.

Art. 17. Los jefes, oficiales y sus asimilados que regresen de Filipinas sin que á su desembarco pertenezcan á cuerpo ó unidad, serán considerados como alta en la Península, quedando en las situaciones indicadas para los de cuerpos que se disuelven.»

Desde hace algunos días los lobos vienen causando bastantes daños en los ganados de los puertos del Mediodía de Asturias.

El frío y la nieve les hace bajar á las majadas, y en pocas noches mataron más de 30 ovejas á un conocido propietario del concejo de Quirós.

*Labor fecunda*

Inspirada la Unión Ibero-Americana en los deseos de las clases productoras del país, viene estudiando el modo de estrechar los vínculos fraternales con las Repúblicas de la América latina, para dar facilidades al comercio y á la industria nacional en todas sus manifestaciones, y al efecto, además de los centros correspondientes establecidos, abraza e propósito de nombrar nuevas Comisiones en las poblaciones más importantes de España. En tan patriótica labor se ocupa desde que se acentuaron en la Península los clamores de las clases mercantiles, buscando nuevos mercados que compensen al comercio de las pérdidas que en la actualidad experimenta.

La importante Sociedad espera mucho de la iniciativa y actividad de la nueva Junta di-

rectiva que ayer fué elegida y compuesta de los señores siguientes:

Presidente: Sr. Rodríguez San Pedro.

Vocales: Sres. Gil Becerril.—Villalba.—Batlle.—Suárez Guanes.—Gómez Herrero.—Lasso de la Vega.—Armiñán.—Peña.—Saavedra.—Carrión.—López González.—Diez Pinedo.—Ortiz.—Rosillo.—García Rodrigo Necedal.—Pratg.—Cáceres Plá y Villaamil.  
Secretario general: Pando y Valle.

**RETAZOS**

El Embajador inglés en Berna, por orden de su Gobierno compró en Gessenay, un rebaño de quince cabras blancas sin cuernos, con destino á las colonias del Cabo.

Cada cabra, al llegar á su destino costará 800 francos.

¡Caracoles!

Pues si cuestan eso siendo descornadas, ¿cuanto costarían con cuernos las cabras?

¡La mar de dinero, hombre, la mar de dinero!

\* \*

Dice un periódico de la Corte:

«Se aseguraba esta tarde que la convocatoria de Cortes será para el 20 del próximo mes.»

¿Y el restablecimiento de las garantías constitucionales?

Porque suponemos que el Gobierno que nos rige, no pensará dejar que las restablezca el partido que le suceda en el poder.

Que al paso que ahora vamos

las garantías van á restablecerse si no se evita, cuando á Weyler le hagan de Soria alcalde ó de esta Santa Iglesia  
Deán ó Chantre.

\* \*

Dice un periódico:

«Debido á la iniciativa del Sr. Montero Ríos, va á construirse en Santiago un nuevo edificio destinado á la facultad de Medicina.

Se han circulado ya las órdenes para que se traslade á dicha ciudad un arquitecto del ministerio de Fomento con objeto de levantar los planos y formar el presupuesto de las obras del citado edificio.»

Lo cual nos viene á probar y así es justo que se indique sin que se pueda dudar, que los pueblos sin cacique no llegan á progresar.

Y menos mal que el caciquismo en Galicia se emplea en obras de utilidad.

Porque hay otras provincias en que solo sirve para minucias políticas, propias solo de agentes electorales ó de Alcaldes encuadrados en rústica.

**Local y provincial**

**LA CRUZ ROJA**

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repatriados para mañana 4 de Febrero.

Socios, D. Genaro Colombres y D. Felipe Alonso.

Enfermeros, señores Cembrero y Masa.

SOCORROS

Anteayer pasaron por esta estación 31 repatriados á quienes se sirvieron 21 vasos de leche, 3 tazas de caldo y 3 copas de Jerez con bizcochos.

Ayer pasaron 54 repatriados. Se les dieron 8 vasos de leche.

El socio D. Aquilino Pérez pagó la cena al soldado Benito V. Medina y el fondista D. Angel Medina le dió cama gratuitamente.

La noche del domingo próximo se pondrá por primera vez en escena en el teatro de León, por la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor Sr. Fernández, el aplaudido drama «Ramón ó la Corona del Martirio» original y en verso de nuestro querido amigo el Director de este periódico, D. Augusto Villabrille (Clotaldo) y cuya obra dramática fué estrenada con bastante éxito en esta capital.

Abierta como se halla la Cocina Económica en nuestra capital, y por cuya obra benéfica se toma tanto interés la «Asociación de la Caridad» constituida al objeto, no eremos tenga razón de ser la corriente de mendicidad que continúa notándose en Palencia, especialmente por parte de niñas y niños de corta edad.

Veán nuestras autoridades el medio de cortar lo que, en la mayoría de los casos, constituye un abuso.

Ayer llegó á esta población el soldado repatriado del ejército de Cuba, Víctor Fernández Maté, natural del pueblo de Villamediana, que ignoraba los sucesos ocurridos últimamente en este pueblo, en los que tuvo la desgracia de perder á sus padres, un hermano y todos los bienes que pudo arriar la inundación.

Obra meritoria á los ojos de Dios y de la sociedad, sería que se atendiese al socorro de ese hijo de la patria, que no cuenta con recursos para su subsistencia, después de haber luchado en Cuba, sufriendo las inclemencias de aquel clima tropical.

Interesamos de nuestras autoridades y Corporaciones, vean la forma de no consentir, que acaso aquel valiente repatriado, tenga que esperar todo de la caridad del vecindario.

A 466 500 pesetas, asciende el importe de las redenciones del servicio militar hechas en esta provincia, pertenecientes á varios reemplazos, y desde 1.º de Julio al 31 de Enero del corriente año.

—Seguramente que así lo haría.  
—Pues entonces no exijais de mí lo que vos en mi lugar no podríais cumplir.

D. Fernando no respondió; pero contempló al joven con una admiración que en vano trataba de ocultar. La firmeza de su carácter, la elevación de sus ideas, su triste posición, sobre todo la indiferencia que mostraba al oír la generosa proposición que acababa de hacerle, le obligó á formar de su persona una idea tan aventajada, que creyó un deber el emplear todos los medios imaginables para apartarle de la senda que se proponía seguir. ¡Empresa difícil por cierto con un hombre que arrancado de la oscuridad en que se hallaba, hubiera pasado por un ser excepcional en aquella época de barbarie!

—Y bien, Fernán, dijo el conde de Lemos. ¿No habrá algún medio para apartaros del abismo en que vais á sumiros?

—No os forjéis sueños que no existen. Escuchadme, caballero, me habeis inspirado tanta confianza, que voy á manifestaros lo que tal vez ignorais. Solo así podeis

persuadiros de que ese abismo amenaza únicamente al rey y á sus amigos.

Por la relación que acabo de haceros habreis conocido que, merced á las buenas máximas de mi tío, soy dueño enteramente de mi libertad, y que mi vista, por lo mismo que está más descansada que la vuestra, por no tener tantos objetos que vigilar, debo alcanzar mucho más, y ver lo que vos no podeis conocer si no os enseñan. Si á esto agregais que ocupo un lugar entre cierto círculo, al que vosotros jamás descendéis por orgullo ó abandono, y que este círculo, compuesto de gentes del pueblo, no tiene el menor rebozo en manifestar sus sentimientos, no os parecerá extraño que me halle más enterado que vos de las necesidades del pueblo, y de lo que de él puede prometerse al rey. Así, pues, os diré que D. Pedro aún tiene prestigio entre los suyos; pero no sabe explotarlo en su provecho, mientras que el bastardo, sabiendo conducirse con los pocos que le son adictos, no será difícil que pasado algún tiempo promueva una revolución que cueste la corona á vuestro amigo D. Pedro. No

riarme, porque es sabido entre vosotros los nobles que no puede haber seguridad en la palabra que otorga el plebeyo, y no por que deje de ser un hombre como los demás; pero basta que pertenezca á esta clase para que se le niegue todo sentimiento de honor. Desgraciadamente, como sabeis, me enseñaron á pensar, no como un plebeyo, sino como un hombre que debe considerar á los demás por sus prendas, sea cual fuese su posición. Al mismo tiempo, por efecto de un error que ahora lamento, me hicieron conocer los derechos que el pueblo puede exigir de la nobleza, y así es que, en lugar de hacerme vasallo de un noble, como debía serlo por mi estado, he creído descender demasiado de mi origen, ó más bien de la posición ideal á que me ha elevado mi buen tío, y por eso solo espero la falta de recursos que no tardará en llegar para olvidar este orgullo, y emplearme en servicio del que ya me ha comprendido; pero conservando siempre las ideas de libertad é independencia que me hicieron concebir.



Hoy se ha celebrado en el cercano pueblo de Vilalobón, la festividad de su Patrono San Blas, acudiendo en romería bastantes personas, aunque las lluvias de estos días no hacían muy transitable la carretera que conduce a dicha villa.

Según nos participa nuestro Corresponsal en Astorga, la estudiantina organizada en aquella ciudad, visitará estos Carnavales a Zamora, poniendo en escena en aquel teatro, una función cómica lírica y dando una serie de conciertos.

La comparsa astorgana se compone de 36 individuos.

Ha fallecido en Valladolid el respetable Presidente de aquella Audiencia, D. Pelegrín Alvarez García, a cuya familia enviamos el pésame por tan triste como irreparable desgracia.

Según leemos en la prensa de Valladolid del inmediato pueblo de Castro Ponce de Camuos, ha recibido el Juzgado un parte oficial en el que se da cuenta de haberse hallado en aquel termino el cadáver de un hombre, que presentaba en el costado izquierdo una profunda herida, al parecer producida por arma blanca.

El Juzgado entiende en el asunto, é ignora cómo ocurrió el hecho que dió ocasión a la muerte del aludido sujeto.

Al propio tiempo que practica la autoridad judicial activas diligencias en averiguación del suceso y sus circunstancias, ha ordenado inmediatamente la busca y captura del autor ó autores del crimen.

Los Ayuntamientos de Cenera, Lantadilla y Valdeolmillos, interesan de los contribuyentes de sus respectivos terminos municipales, presenten las relaciones de altas y bajas en el termino de quince días, para que pueda procederse a la formación del Apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Ha regresado de Cuba, el joven primer teniente de Administración Militar, Sr. González Medina.

Dámosle la bienvenida.

El día 31 de Enero último falleció en Frechilla el que fué notario en dicha villa don José García y García.

Reciban sus hermanos y demás familia nuestro sentido pésame.

Ha sido trasladado a Salamanca con igual destino, el oficial de 4ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Tomás Dueñas.

Con gusto hemos vuelto a recibir hoy en esta Redacción el periódico leonés *La Región*, en el que leemos la siguiente noticia:

No hay denuncia.—Nuestro colega *El Campeón* dice en su último número que hemos sido denunciados.

No es cierto.

Pues sea enhorabuena, cosa que no puede decirse con frecuencia a los periódicos, en estos tiempos de suspensión de garantías.

Dícese que descartado para el Gobierno de Tarragona el Gobernador civil de esta provincia Sr. Roure, acaso sea trasladado al de Castellón.

Según noticias que se nos han comunicado, estos últimos días, en un sujeto del pueblo de Santoyo, se llevó a cabo un difícil y arriesgada operación quirúrgica, practicada por nuestro amigo y paisano el médico don Santiago Moro, que tantos lauros ha sabido conquistarse en la ciencia médica.

Prestáronle su cooperación D. Rafael García, hijo de nuestro amigo D. Ramiro García Ovejero y los médicos de Támara y Santoyo.

El éxito obtenido hace merecer un aplauso más a tan distinguido joven, así como también a sus dignos compañeros.

Con motivo de la festividad del día, se celebraron ayer en nuestra ciudad solemnes funciones en la mayor parte de las iglesias, asistiendo a ellas crecido número de fieles, y revistiendo dichos actos el mayor lucimiento.

## ASOCIACIÓN DE LA CARIDAD

Suscripción mensual

Lista de las cantidades recaudadas en el mes de Enero, de la parroquia de la Catedral,

Ilmo. Sr. Obispo, 150; M. L. Sr. Deán, 25; D. Juan Palanca, 25; Manuel Rivera, 25; Gaspar Alonso, 25; Nicolás de Lomas, 15; Ventura del Olmo, 5; Isidoro Arroyo de la Riva, 2'50; Sres. Garrán y Fuentes, 1; Francisco Durán, 2; Mariano Vicente, 1; José Sanabria, 1; Juan Puertas Alba, 5; Francisco Barredo, 1; Santiago R. Lagunilla, 5; Saturnino Sayalero, 10; Cándido Germán, 25; Juan Pérez, 5; Sra. Viuda de Secada, 1; Calixto L. Coterrilla, 4; José Andrés Arias, 10; Cayo Rodríguez Balbuena, 5; G. Plá, 1'20; Juan Antonio Castillón, 2; José María Travesi, 5; Evilasio Yagüez, 10; Sra. Viuda de Manuel de la Hera, 1; Eduardo Junco, 7'50; Pedro Muñoz, 8; Valentía Larrén, 5; Román Larrén, 5; Marcos Calzada, 7'50; Balbino Casado, 2; Juan Lomas, 25; Eladio Aguado, 10; Victor Barrios, 25; Federico G. Sahagún, 5; Rosario Pastor, 5; José Arangüena, 10; Faustino Alonso Arcilla, 5; Francisco Simón Nieto, 25; Felix Miguel, 1; Victor Cabelle, 10; Arquelao Royo, 2; Saturnino Garrido, 5; Teótimo Alvarez, 2'50; Maximino Hermoso, 5; Manuel Junco, 15; Filomeno Bravo, 1'50; Juan Alvarez Vega, 10; Sres. Rector y Profesores del Seminario, 50; Juan Cándido Cardo, 7'50; Eustasio Duran, 3; Eugenio Almaraz, 3; Crescencio Lumbreras, 2'50; Eusebio Cea, 3; Jacoba Soto, 3; Eutimia L. de a Molina, 1; Fermín L. de la Molina, 2; Cipriano García, 5; Romualdo de los Mozos, 1; Felipe Casado, 2; Domingo Diaz-Caneja, 5; Emilio Campón, 1; Severiano Casén, 5; Lorenzo de la Puerta, 2; Esperanza Ojero, 5; Isidoro Páramo, 2; Teresa Orense, 2'50; Manuel de la Plaza, 25; Carlos Gusano, 5; Eudoxio Polanco, 5; Luis Martínez Vazquez, 10; Pablo Carabajo, 5; Tomás Santoyo, 1; Manuela Magaz, 1; Tomás Alonso, 5; Ruperto Palomino, 1'50; Francisco Pérez, 2; Pedro Ovejero, 5; Fructuoso Sanz, 3; Marcial F. Salomón, 2'50; José Pencelis, 3; Desideria Inojal, 10; Mariano Trejo, 2; Gonzalo Herrero, 25; Antonio Pelayo, 1; Leonardo Martínez, 5; Carmen Martínez, 10; Gabino Martínez, 25; Pedro Domínguez, 0'50; Mauro Aliende, 10; Teodoro García Crespo, 5; Santiago Inigo, 2; Gaspar Vega, 1; Tomás G. Charrin, 10; Nicolás M.ª Pelaez, 10; Román Velez, 7'50; Miguel Viguri, 5; Felix Rafael, 2; Enlogio Tejedor, 3; Gerardo Martínez, 10; Ecequiel Rodríguez, 2; Dámaso Aguado, 2'50; Manuel Cebrián, 1; Juliana Vega, 2; Pablo Martínez, 1; Eduardo Gallán, 25; Isidoro Mugica, 5; Matias Vielva, 3; Claudio M. Pinillos, 6; Santiago López Calvo, 1; Rafael Quijada, 10; Cándido Pastor, 10; Nicomedes Cuesta, 5; Ambrosio Rodríguez, 2; Genaro Colombres, 5; Alfredo Casal, 4; Pedro Pombo, 25; Francisco Manceras, 3; Julián A. Onrubia, 2; Zenón Moreno, 5; Francisco Gallego, 3; Enrique Ibañez, 1, y Manuel Alvarez 10.

Total, 1.046'70.

Si por olvido se hubiere dejado de pasar a cobrar, de algún señor suscriptor, la cantidad señalada por el mismo, se le ruega tenga la bondad de entregarla en casa del Tesorero. D. Manuel Polo, donde se reciben también los donativos para la Asociación.

## El tiempo

1.ª quincena de Febrero

A la madrugada del 3 hace su aparición el menguante. Generalmente en esta fase la lluvia se precipita, y como hay tendencia a ella y a nieves al N; y como en el E, del Mediterráneo se ha iniciado mínimo barométrico que llega al N., de nuestro Levante, hasta el 6 la lluvia descenderá en el N. de Murcia, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, N., de Albacete, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Madrid, Segovia, Avila, Logroño, Burgos, Valladolid, Salamanca, Zamora, Traos-os-Montos, Lugo, Orense, Asturias, Pontevedra y la Coruña.

Ya del 7 al 9 se observan efectos de la tempestad que se inicia al N. y NO: la columna, mercurial desciende y en las cordilleras del N. y regiones a ellas afectas, cae la nieve y el temple se hace frío en las provincias centrales.

Del 9 al 10 se acentúa el régimen a tiempo que en la mañana del último empieza el novilunio. En esta fase, generalmente si llueve continua descendiendo la lluvia hasta el menguante; pero los hielos y los vientos fríos de los puntos cardinales ya citados lo han impedido hasta que entrado el 13 cesa tal régimen.

Aparte de que en alguna región haya hecho buen tiempo, hasta el 15, efecto de un mínimo barométrico en Sicilia y de presiones en la costa N. del continente africano, las lluvias se generalizarán en lo general de la Península empezando por todo Andalucía, Algarbes y

Alentejo en Portugal, Badajoz y Cáceres, en Extremadura y Almería, Murcia, Alicante, Albacete, Jaén, Ciudad Real y Cuenca. Los efectos de la reflexión, llegarán al centro y tal vez pueda ser que se extiendan al N. y NO.

Como consecuencia de semejante estado meteorológico, tanto el Estrecho como el Atlántico hasta Pontevedra, el Cantábrico y el Mediterráneo, se harán fuertes y en algunos paralelos peligrosos.

ESCOLÁSTICO.

## SECCION MERCANTIL

Palencia, 3.—Los precios a que se ha cotizado el trigo, centeno y cebada son los siguientes:

Trigo a 48 50 rs. las 92 libras.

Cabaea a 28'50 rs. la fanega.

Centeno a 30 las 92 libras.

Baltanás, 1.º—Las pocas lluvias que cayeron en el día de ayer, han hecho que los sembrados tomen su aspecto normal.

Poco concurrido el mercado de hoy y con tendencia a la baja.

Se han vendido 100 fanegas de trigo que se pagaron a 49 rs. uua; centeno a 32; cebada a 25; avena a 18.

Patatas a 4 rs. arroba.—E. Corresponsal.

Valladolid, 2.—En los Almacenes generales han entrado 40 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras a 50 rs.

En el Canal nula la entrada.—El Corresponsal.

ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA

Mercado de cereales

LONDRES

Trigo.—Las clases inglesas firmes y con tendencia al alza; las extranjeras también firmes y con alza de seis peniques, pero la demanda es corta.

Cebada.—Firme, pero sin variación sensible en los precios.

Maíz.—Firme el mercado; los americanos mezclados acusan un alza de 1 1/2 peniques.

Harina.—Las clases inglesas encalmadas y con tendencia al alza. Las extranjeras en alza marcada a pesar de que la demanda está muy encalmada.

LIVERPOOL

Trigo.—El tono del mercado acusa firmeza y los precios un alza de medio penique por cental, con mejora en la demanda y regulares operaciones.

Cebada.—Muy encalmadas las clases para cervecería; sostenidas las restantes.

Maíz.—Buena demanda para los americanos mezclados que se cotizan con alza de un penique por cental y para los del Río de la Plata que han ganado medio penique. En cambio las clases europeas están encalmadas y sus precios acusan flojedad.

Harina.—Ha mejorado ligeramente la demanda pero los precios se mantienen sin alteración lo mismo para las clases del país que para las extranjeras.

PARIS

Encalmado el mercado de trigo, con precios flojos que acusan en el curso de la semana una baja de 0'15 francos por cada 100 kilos. El centeno también paralizado y con pérdida de 10'00 francos por id. La harina sin operaciones, pero sin alteración sensible en los precios.

Últimas cotizaciones y forma en que se cotiza:

Trigo disponible, 21'60 francos los 100 kilogramos; centeno a 14'30 y la harina a 45'30 los 159 id.

AMSTERDAM

Paralizado el mercado de trigo, siendo sus cotizaciones completamente nominales. El centeno, en cambio, se presenta firme y acusa un alza de cinco florines por cada 2.100 kilos.

NUEVA YORK

Trigo.—Bastante actividad en las operaciones y aunque con alguna fluctuación, los precios van en alza acusando un aumento de unos 3 centavos por bushel en el curso de la semana y cerrando firmes. La demanda para la exportación buena.

Maíz.—Abrió flojo, pero el alza en el trigo y mejora en la demanda para Europa, han dado enseguida firmeza al mercado que cierra con tendencia al alza.

Harina.—Con más actividad, demanda y precios firmes y en alza de 5 centavos para las clases de primavera y de 10 centavos para las de invierno.

CHICAGO

Trigo.—Abrió flojo, pero inmediatamente recobró actividad y firmeza con mejora en la demanda para la exportación é importantes compras para Nueva-York y San Luis; cerrando firme y en alza de uno a dos centavos por bushel, según clase.

Maíz.—Flojo en un principio, pero por las mismas razones que para el trigo, mejoró después, cerrando firme y con alza de uno a uno y medio centavos por bushel.

SAN FRANCISCO

Firme el mercado de trigo, cotizándose el núm. 1 «Standard Californian» a 1'12 1/2 dólares por cental, el disponible; y a 1'19 1/2 id. id. a entregar en Mayo.

Londres 27 de Enero de 1899.

## Sección religiosa

Sábado.—San Andrés Corsino y San José de Leonisa.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento a las diez de la noche Corresponde al turno 5.º Coro de Santo Tomás.

## SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 3 (9'15 m.)

José Lucas

Durante las primeras horas de la mañana de hoy, se ha agravado en su enfermedad José Lucas, asesino convicto y confeso del crimen cometido estos últimos días en la calle Mayor y en la persona del abogado Sr. Herrero.

El Caiser

Telegrafian de Berlín que el Emperador Guillermo ha publicado un rescripto agradeciendo las demostraciones de simpatía del pueblo alemán por el cuadragésimo aniversario de la unidad del mismo.

MADRID 3 (9'25 m.)

La peste bubónica

Los últimos telegramas recibidos de las Agencias Extranjeras, acusan graú recrudescimiento de la peste bubónica en toda la India, habiéndose apoderado tal pánico de las poblaciones, que los enfermos son abanderados por temor al contagio.

Presos y huidos

Han sido presas cuatro personas en Marrakets, por considerárselas complicadas en el complot fraguado para asesinar al Sultán. Los demás cómplices consiguieron huir.

MADRID 3 (1'30 t)

De Filipinas

Se ha recibido un telegrama oficial del General Rios manifestando que se le han presentado los prisioneros libertados en Mayarí, habiéndoles entregado dos pagas correspondientes a sus atrasos.

En breve se publicarán telegramas de dicho General al Gobierno y viceversa, demostrando que los prisioneros se libertaron el 22 de Enero.

## Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 68 y 100



Escrofulismo debilidad  
**Vino Iodo-tánico fosfatado Espinar**

Curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatismo, Debilidad general e Imapetencia.  
 Indispensable á los convalecientes.  
 Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo, 2, Sevilla, venta principales Farmacias y Droguerías de España é islas Canarias.

8

**ANTITÍPICO LUQUE**

ÉXITO CRECIENTE

por sus pronto y seguros efectos en la curación de toda clase de

**Calenturas**

sea cual fuere su periodicidad y duración.

Extraordinaria pureza química y escrupulosa dosificación de sus principios curativos.

Pídase en todas las Farmacias

Depósito en Palencia: Dr. Fuentes, Mayor principal, 114.

TERCIANAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

callos durezas callos durezas callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE CURA A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

**CALLICIDA ESCRIVÁ**

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA: FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona. — En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

**Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA**

Salidas de Vapores semanalmente

**SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA**

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

en Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sagua Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Calbarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación á otros, serán de las mismas especificaciones:

puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas y Gibara	Gracia	8 de Febrero
Habana y Matanzas	Leonora	22 id.

**LINEA DE PUERTO-RICO**

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

El 15 de Febrero saldrá el vapor español

**BENITA**

Su capitán, Don Valentín Arano

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Max cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso y valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO (lo cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA).

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87

Santander 24 de Enero de 1899

**GRAN HOTEL**

**de los Baños de Alceda**

Su propietario D. Luciano Uriá, pone en conocimiento del público, que dicho establecimiento se hallará abierto

TODO EL AÑO

para cuantas personas necesiten acudir á él.

El hospedaje desde el día 1.º de Noviembre hasta el 31 de Mayo, será un 25 por 100 más barato que en la temporada oficial, utilizándose solamente en esta época, el piso principal del Hotel.

**LA SALUD Á DOMICILIO**

**LA MARGARITA EN LOECHES**

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

**PASTA PECTORAL**

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

**TOS**

Catarros, Bronquias, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZUADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZUADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

**QUIMICAMENTE PURO**

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, II, MADRID

**ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO**

Se vende en cajas á 0,50 y 1 pesa a.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. cada

**ESTACIÓN**

**Ampelografía Valdeorresa**

Extensos criaderos

**de VIDES Americanas**

A. Casanova Hermanos

RUA DE VALDEORRAS (Orense)

45.000 cepas madres americanas en producción.

Estacas para injertar; y más de un millón de estaquillas para hacer viveros á los precios siguientes:

Estaca para injertar de Rupestris Lot 35 pesetas millar.

Estaquillas para viveros de id. id., 10 idem.

Idem idem de Riparia Gloria, 8 idem.

En pedidos mayores de 25.000, hacemos una rebaja del 6 por 100.

**PIANO**

Vende uno vertical marca Herz; Crisogono Zamora, en Dueñas.

**HUERTA**

Se arrienda una en Villade, cercada de tapia de dos obradas y una de majuelo.

Tiene dos norias con máquinas de hierro árboles frutales y casa para el hortelano.

Dirigirse á D. Mariano Cardo en Villada.

Se venden puertas y ventanas en buen uso, y una máquina de coser, casi nueva. Darán razon, Calle Zurraidores, núm. 4, Palencia.

**AMA DE CRIA**

Una soltera, con leche de cuatro meses desecar en casa de los padres, dentro ó fuera de la Capital.

Darán razón, afueras de San Lázaro, almacén de Canales.

**SE ARRIENDAN**

Unos grandes locales interiores y un portal de esquina á la Plaza mayor y Calle mayor.

Para tratar de ellos, Plaza mayor, n.º 21 pral.